



TREKKING ACCIDENTADO

CUANTOS MILLONES COSTÓ EL RESCATE EN HELICÓPTERO

El intendente del Parque Nacional Tierra del Fuego detalló el costoso operativo en la laguna del Caminante, y que además fue difícil por la accesibilidad del lugar. El Estado debe desembolsar una suma millonaria por el uso del móvil aéreo privado, que intentará cobrarle a la rescatada.

PÁG. 2

TIEMPO FUEGUINO

Nº 9288 | AÑO XXXVII | VIERNES 5 DE ENERO | AÑO 2024 | RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

USHUAIA

COTO: ES "ESTUPIDO, OSCURANTISTA Y GRACIOSO" PROHIBIR EL 5G



El legislador provincial de Republicanos Unidos se indignó por la ordenanza que declarada a la ciudad zona libre de radiaciones por comunicaciones de quinta generación. Sostuvo que hay contradicciones recordando que la última sesión se transmitió con un módem wifi de esta tecnología.

PÁG. 10

DNU DE MILEI

LA MEDIDA CAUTELAR PODRÍA EXCLUIR A TRABAJADORES NO AFILIADOS A LA CGT

El abogado laboralista Ricardo Foglia analizó los aspectos técnicos, de la suspensión del capítulo laboral, planteando posibles impactos en sectores vulnerables e incertidumbre sobre su aplicación.

PÁG. 4

ARAF

ALLANAMIENTO PARA RESCATAR A DOS PERROS "ABANDONADOS"

Un llamativo hecho involucró a la Asociación del Reino Animal Fueguino. La División Policía Científica Ushuaia y el Departamento de Zoonosis Municipal actuaron para verificar el estado de un dogo y otro mestizo. Habrá acciones legales.

PÁG. 13

FIESTA POPULAR

RÍO GRANDE YA PALPITA EL CARNAVAL 2024



El próximo lunes, el Municipio habilitará las inscripciones para las diferentes categorías que quieran participar de este evento popular que reúne familias de la ciudad.

PÁG. 3

FÚTBOL

PREPARÁN HOMENAJE A RAMÓN MONCHO GÓMEZ



La Acfuv organizó un Torneo de Veteranos Fútbol 11 en Ushuaia para honrar la memoria del deportista fueguino.

PÁG. 14

TIEMPO FUEGUINO

WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

Facebook

www.facebook.com/tiempo.fueguino

Twitter

@TiempoFueguino

Instagram

@tiempofueguino

FZ MEDIA

USHUAIA NOTICIAS

FM MASTERS

RESCATE EN LA LAGUNA DEL CAMINANTE

EL HELICÓPTERO PRIVADO INVOLUCRADO LE CUESTA AL ESTADO \$1.5 MILLONES

El intendente del Parque Nacional Tierra del Fuego reveló detalles del costoso rescate en la laguna del Caminante, destacando la difícil accesibilidad del lugar. El Estado debe desembolsar \$1.5 millones por el helicóptero privado, que intentará cobrarle a la rescatada.

Marcelo Almirón, intendente del Parque Nacional Tierra del Fuego, informó sobre el rescate en la laguna del Caminante, detallando la complejidad y el alto costo que conllevó el operativo. El funcionario señaló, en FM Master's, que la intervención fue necesaria debido a la ubicación inaccesible y la situación crítica de una mujer en un área de acampe prohibido.

“En este caso particular, que también se extiende a otros que puedan darse, Parques Nacionales lo primero que hace es cumplir con la empresa que fue la que propició el rescate. No solamente fue la empresa, sino que fue el grupo de rescate. Subieron 14 rescatistas. Es un lugar de muy difícil accesibilidad que no estaba habilitado por eso mismo, porque la accesibilidad es complicada y un rescate implica, no solamente el helicóptero, sino también el traslado de personal con el riesgo que esto implica”, explicó Almirón.

El intendente destacó que, a pesar del costo significativo de \$1.5 millones solo por el helicóptero, lo primordial es cumplir con la empresa que facilitó el rescate. Afirmó haberse comunicado con el propietario de la empresa para asegurar el pago, y luego trasladar ese costo a la persona rescatada, quien in-



gresó a un sendero no autorizado.

“Nosotros hacemos actas de infracción, se le hace la infracción y se le cobra. Esa plata no ingresa al Parque, va al Tesoro Nacional, porque es un dinero que está recaudado. Independientemente de eso, lo que tenemos que garantizar es que la empresa que, en el momento que se decidió utilizar heli-

cóptero, estuvo al pie del cañón y propició el rescate. Hubiera sido imposible sin helicóptero”, añadió.

Almirón también subrayó la importancia de no sobre facturar las tareas realizadas, aunque reconoció los riesgos asociados al rescate, no solo para la persona rescatada, sino también para los 14 rescatistas involucrados, que tra-

bajaron en condiciones especiales durante la víspera de Año Nuevo.

“El lugar no es habilitado para acampar. En ese momento pudimos ver, más o menos, que había tres carpas. Todos están sujetos a multa. Con algunos pudimos dar, con otros no. Porque la prioridad era esta persona que la encontraron desnuda, porque tenía toda la ropa mojada, en una carpa, sola e inconsciente”, detalló a continuación.

El intendente aseguró que Parques Nacionales afrontará primero el compromiso con el helicóptero y luego buscará reintegrar esos fondos al Estado Nacional, siguiendo los procedimientos administrativos necesarios. Marcelo Almirón hizo hincapié en la necesidad de cumplir con el rescate antes de abordar cualquier disputa administrativa que pueda surgir por el acta de infracción.

“El año pasado pasó lo de la cueva de hielo. El tema de los riesgos y el tema que la gente a veces lo hace, algunos, los más chicos, como una travesura, otras por hacer una disgresión y, realmente, las cosas se pueden complicar muchísimo y corre riesgo la vida”, concluyó, destacando la importancia de concientizar sobre los peligros asociados con actividades no autorizadas en áreas de riesgo.

ANÁLISIS TÉCNICO

LA ESTRATEGIA JUDICIAL DEL GOBIERNO TRAS LA CAUTELAR CONTRA EL DNU

El abogado Manuel Rimbault desentrañó la primera medida judicial que parcialmente detiene la reforma laboral de Milei. Advirtió que el fallo presenta desafíos legales como la carencia de plazo en la medida cautelar y la intervención eventual de la Corte Suprema.

En un análisis técnico sobre la primera cautelar contra el DNU de reforma laboral del presidente Javier Milei, el abogado Manuel Rimbault destacó el rápido accionar de la Justicia frente al Parlamento, afirmando, por FM Master's: “Nos parecía que la actuación de la Justicia iba a llegar un poco más rápido que la actuación

parlamentaria”. La Confederación General del Trabajo (CGT) presentó la cautelar, suspendiendo el capítulo laboral del DNU “hasta tanto se dicte una sentencia definitiva”.

Rimbault, al evaluar la constitucionalidad del DNU, sostuvo: “Creo que el DNU es absolutamente inconstitucional tal como está establecido”. Sin embargo, matizó que la medida cautelar dictada solo impide la aplicación del decreto en el capítulo laboral “hasta tanto se dicte una sentencia definitiva”. Además, subrayó que la ley de medidas cautelares contra el Estado exige “un plazo determinado”, ausente en esta cautelar, planteando



posibles objeciones futuras.

En cuanto a las acciones a futuro del gobierno, el ex legislador anticipó que el gobierno podría, primero, encarar la apelación ante la Corte Suprema, ya que la medida cautelar es de cámara y la intervención de la Corte es excepcional. Segundo, podría buscar que la Cámara en lo Contencioso Administrativo inhiba a la justicia laboral, argumentando que la cuestión es de índole contenciosa administrativa, no laboral.

El abogado Manuel Rimbault destacó finalmente la necesidad de un argumento sólido para que la Corte intervenga y señaló las posibles consecuencias prácticas de inhibir a la justicia laboral en la validez de la medida cautelar o su eventual nulidad.

La estrategia legal del gobierno se perfila como un factor crucial en este enfrentamiento judicial, mientras el país aguarda el desarrollo de este proceso que impacta significativamente en el ámbito laboral.

VERANO

RÍO GRANDE YA SE PREPARA PARA EL CARNAVAL 2024

El próximo 10 de enero el Municipio habilitará las inscripciones para que las diferentes categorías que quieran participar puedan sumarse a esta gran fiesta popular tan esperada por todas las familias. El fin es que los riograndenses vuelvan a compartir y disfrutar de una linda jornada en comunidad.

A través de la Agencia Municipal de Deportes, Cultura y Juventud, el Municipio de Río Grande iniciará el próximo 10 de enero las inscripciones para comenzar a sumar a los y las artistas que quieran ser parte de este Gran Carnaval 2024, evento esperado y que tanto disfrutan todos los vecinos y las vecinas. Las y los interesados en ser parte del festejo central tendrán tiempo de sumarse hasta el 22 de febrero.

El Carnaval 2024 se desarrollará durante todo el mes de febrero y recorrerá los barrios de la ciudad, celebrando en todos los rincones junto a las familias, para luego cerrar con un Gran Carnaval Central que convocará una vez más a todos y a todas. El festejo central se desarrollará el 25 de febrero en el Parque de los 100 Años.

Cabe destacar que las categorías a presentarse para este 2024 son Compara; Murga; Batucada; Carrozas; Pasista; Porta Estandarte; Disfraz Adulto; Disfraz Infantil; y Mascotas. Las inscripciones se desarrollarán a partir del 10 de enero de manera online a través de la página cultura.riogrande.gob.ar. Habrá importantes premios para las y los ganadores.

Carlos Gómez, subsecretario de Cultura del Municipio, celebró que se



aproxime nuevamente una gran fiesta popular para los y las riograndenses, y destacó que se trata de un evento que “se está institucionalizando como un carnaval regional, en el cual quieren participar artistas de toda nuestra región, ya que nos consultan año a año

desde distintas ciudades, como Ushuaia, Punta Arenas y Porvenir”.

“Una vez más los y las riograndenses nos volveremos a encontrar, a compartir y a valorar nuestras raíces, nuestras tradiciones; a disfrutar de una hermosa fiesta en familia y con

amigos”, resaltó Gómez, y extendió la invitación “a todos aquellos artistas de nuestra ciudad que deseen ser parte, que se sumen, que se inscriban. Habrá importantes premios y podrán desplegar todo su talento en un festejo que nos une como comunidad”.



SINTONIZANOS!
WWW.FMMASTERS.COM

USHUAIA
FM 107.3

TOLHUIN
FM 107.3

RÍO GRANDE
FM 97.9

NUESTRA PROGRAMACIÓN

LÍNEA DIRECTA LUN A VIE
9 A 13 HS

A LAS 13 LUN A VIE
13 A 15 HS

¡VOS SABÉS QUE SÍ! LUN A VIE
15 A 17 HS

SONIDO URBANO LUN A VIE
17 A 19 HS

ANTES QUE SEA TARDE SÁB
11 A 14 HS

IMPLICANCIAS LEGALES

LA SUSPENSIÓN DEL CAPÍTULO LABORAL DEL DNU DESPERTÓ EL DEBATE JURÍDICO

La reciente medida cautelar sobre el capítulo laboral del DNU gubernamental encendió la polémica. El abogado laboralista Ricardo Foglia analizó los aspectos técnicos, planteando posibles impactos en sectores vulnerables e incertidumbre sobre su aplicación.

La Cámara emitió una medida cautelar sobre el capítulo laboral del decreto de necesidad y urgencia del gobierno nacional, lo que sin dudas generó un amplio debate legal. El abogado laboralista, Ricardo Foglia, ofreció un análisis técnico detallado, utilizando expresamente los testimonios brindados.

Según dijo Foglia en FM Master's, la Cámara adoptó un enfoque diferente al establecido por la Corte en un fallo previo, permitiendo la habilitación de la feria judicial y la dictación de la medida cautelar. Esto contradice la postura de la Corte que sostenía que las cuestiones

de invalidez del DNU no justificaban medidas cautelares durante la feria judicial de enero, como cita: "En primer lugar, había un fallo de la Corte que había establecido, en una causa de la provincia de La Rioja, que las cuestiones de invalidez o inconstitucionalidad del DNU, no eran cuestiones de feria y no habilitan el dictado de una medida cautelar".

El abogado destacó la complejidad de la situación al mencionar la competencia declarada por el Juzgado Federal número dos, que ya se había pronunciado sobre la impugnación del decreto. A pesar de esta competencia, la Cámara del Trabajo se autodeclaró competente y dicta la medida cautelar, como explica Foglia: "Además, hay un juzgado federal, el número dos, que ya se había declarado competente para entender en una impugnación de todo el decreto, incluido el capítulo laboral".

Luego resaltó la existencia de una ley especial que regula las cautelares contra el Estado, planteando dudas sobre si la medida cautelar entra dentro de las excepciones que establece la norma. Se cuestiona si los trabajadores, representados por la CGT, pueden considerarse como parte de los sectores socialmente vulnerables, permitiendo así la efectividad de la medida cautelar, como indica: "Hay una ley especial que regula las cautelares contra el Estado, que señala que las medidas cautelares contra el Estado no suspenden las normas o los actos objetados" expresó.

El letrado subrayó que la suspen-

sión del capítulo laboral es temporal, sujeta a la resolución final del conflicto. La apelación del gobierno y la posibilidad de intervención de la Corte o del Juzgado Federal podrían influir en el destino de la medida cautelar, según Foglia: "El capítulo laboral quedó suspendido a partir de ayer. Esta suspensión es hasta tanto se resuelva la cuestión, en definitiva".

En cuanto al interés para objetar la norma, Foglia destacó la necesidad de un interés concreto, citando: "La Corte ha señalado siempre en esta materia que hay que tener un interés para objetar la norma. No cualquiera, tiene que tener un interés". La CGT, al presentar la objeción, parece tener un interés es-

pecífico, pero el alcance de la medida cautelar podría excluir a trabajadores no afiliados a esta organización, como sugirió: "Como esta objeción es de la CGT, todos los trabajadores que en forma directa o indirecta no estén adheridos a la CGT, quedarían fuera de la medida cautelar".

La incertidumbre persiste en torno a la aplicación práctica de la medida cautelar, ya que podría afectar selectivamente a los trabajadores representados por la CGT, dejando fuera de su alcance a otros sectores laborales. La resolución final dependerá de futuras instancias judiciales y la interpretación de la ley especial que regula las cautelares contra el Estado.

TRAS LA REUNIÓN CON TORRES Y MONTENEGRO

FRANCOS: "CLARIFICAMOS ALGUNOS PUNTOS DE LA LEY PORQUE SU ESPÍRITU ES EL MISMO QUE EL DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES"



El ministro nacional del Interior, Guillermo Francos, junto a su par de Defensa, Luis Petri, mantuvo una reunión con el gobernador de Chubut, Ignacio Torres, y el intendente de General Pueyrredón, Guillermo Montenegro.

En el encuentro analizaron la reforma del Régimen Federal de Pesca planteada en el proyecto de Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Allí, el titular de Interior señaló: "Vamos a clarificar algunos puntos de la Ley porque el espíritu es el mismo que tienen los gobiernos provinciales. Lo que pretendemos es que todo este proceso se haga de una manera eficiente para proteger la pesca argentina dentro de las 200 millas".

"Sintonizamos en la misma frecuencia. La pesca es un sector importante para el país, con mucha mano de obra, y todos queremos proteger el trabajo, la pesca y la industria argentina", explicó Francos tras el encuentro del que también participó el secretario de Agricultura, Fernando Vilella; y el secretario de Interior, Lisandro Catalán.

Además, el titular de Interior señaló que se va a trabajar también con

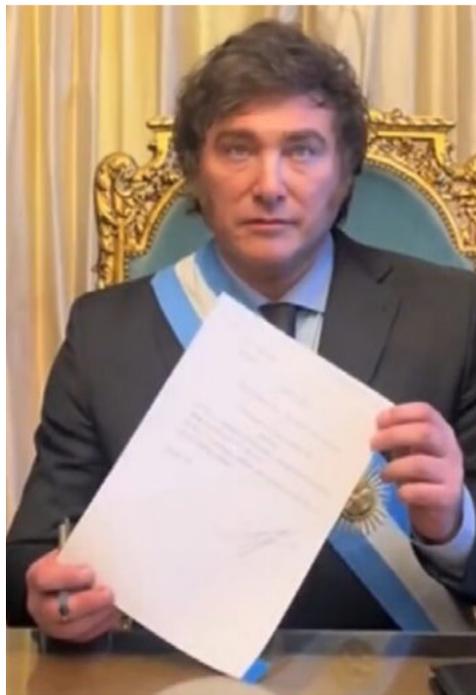
los gobiernos provinciales y el Consejo Federal para "analizar bien todos los aspectos de la Ley y proponer las clarificaciones necesarias para tener un proceso de pesca mucho más claro".

Por su parte, el gobernador chubutense afirmó que "está garantizada la soberanía en las 200 millas", ya que "la voluntad de la Ley no es la de avanzar en el sentido de comprometer el trabajo nacional".

Además, Torres aseguró que, junto al ministro de Defensa, Luis Petri, y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, están en conversaciones para generar un plan que "de pelea a la pesca ilegal".

A su turno, Montenegro destacó la importancia de "generar el diálogo para que en un sector que da tantos recursos a la Argentina como es la pesca podamos seguir trabajando juntos. Creo que lo más importante es tener la posibilidad de dialogar como se hizo hoy".

Desde el Ministerio del Interior, y según lo conversado en el encuentro, se conformará una mesa de diálogo con todas las jurisdicciones y las cámaras para abordar los temas que competen al sector.



Seguimos Transformando

NATURALMENTE **TOLHUIN**

Municipio de **TOLHUIN**
Tierra del Fuego

50 **TOLHUIN**

<https://tolhuin.gob.ar/>

BUENA CONVOCATORIA

CASI 3,000 PERSONAS PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES DE VERANO EN RÍO GRANDE

El gerente de la Agencia de Deporte y Cultura de Río Grande anunció el inicio de las colonias de verano 2024 con una participación de casi 3,000 inscriptos. Desde niños de 4 años hasta adultos mayores, la variedad de propuestas satisface a la diversa comunidad riograndense.

En un importante arranque del verano 2024, Sebastián Bendaña, titular de la Agencia de Deporte y Cultura de la Municipalidad de Río Grande, informó sobre el inicio de las colonias y diversas actividades que atraen a residentes de todas las edades.

“El martes iniciamos con nuestra propuesta de verano integral, que tenemos desde la agencia. Estamos muy contentos, primero porque podemos dar esta posibilidad a todos los que eligen Río Grande, los que se quedan en Río Grande para pasar el verano y tener casi 3,000 inscriptos, entre deportes, con más de 2,000 personas, y las propuestas culturales en los diferentes talleres, en el Alem, en el museo, para todos aquellos que disfrutan de bailar, cantar o aprender a tocar un instrumento, es algo que nos reconforta y que, obviamente, fue parte de lo que planificamos para esta propuesta de verano 2024” expresó el funcionario, entrevistado en FM Master's.

Este año, la iniciativa abarca desde los más pequeños, con actividades para niños de 4 a 12 años, hasta los jóvenes de 13 a 18 años, segmento que anterior-



mente quedaba al margen. También se ha destinado espacio para clubes que utilizan la cancha para sus pretemporadas.

Bendaña destacó la diversidad de participantes y actividades al afirmar: “Tenemos préstamo para la cancha para los clubes para que hagan sus pretemporadas. Además, tenemos las colonias de

verano para los adultos mayores y para la inclusión deportiva, el deporte adaptado. Ahora entramos, por ejemplo, al turno de adultos mayores que tenemos más de 60 anotados en esta primera etapa y que hoy les toca disfrutar de la pileta. Realmente con una cobertura, en cuanto al segmento etario desde los muy chiquititos hasta los adultos mayores”.

Río Grande cuenta con un complejo deportivo, el Eva Perón, que alberga un natatorio en la zona céntrica, equipado con tres piletas: una de 25 metros, la grande, una mediana de 12 metros y un chapotero que sirve como iniciación a la natación desde los 4 años.

Sin embargo, el horizonte de la ciudad se expandirá con la próxima inauguración de un natatorio olímpico en Chacra II, con una impresionante piscina de 50 metros por 25 metros. Bendaña compartió detalles sobre la obra avanzada, que incluye una sala de máquinas y una tecnología encastrable de última generación, similar a la utilizada en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

Sebastián Bendaña al respecto concluyó: “Es una obra que está realmente avanzada. Le falta la sala de máquinas, que es un poco el corazón de la pileta con sus filtros y demás. Es la etapa final, previo a poner la pileta, que es con un sistema encastrable, es la misma marca que se utilizó, por ejemplo, para los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. Ese va a ser ya el último paso una vez que ya esté todo listo para dar inicio a las actividades”



Con un TOYOTA,
todo es mejor.



Celentano

USHUAIA

SE VIENE LA COLONIA DE VERANO 2024

Distintas carteras municipales se encuentran organizando lo que será un nuevo encuentro veraniego para chicos y chicas. Se planea talleres y otras actividades.



Desde el Instituto Municipal de Deportes (IMD), en articulación con las secretarías de Cultura y Educación y de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, se trabaja de cara a la Colonia de Verano 2024 de

la Municipalidad de Ushuaia, de la cual participarán 1400 niños y niñas de 4 a 12 años.

En una primera etapa se realizaron las inscripciones correspondientes a través de la Ventanilla Digital y en forma presencial, completándose la totalidad de las vacantes disponibles.

Actualmente se está desarrollando la organización de los cronogramas de las diferentes actividades en forma conjunta entre las áreas involucradas.

Habrán talleres culturales como danza clásica, canto, comedia musical, guitarra, juegos del ayer, malambo, murales, tambores y visitas a Pueblo Viejo, entre otros.

También habrá propuestas deportivas como canotaje, vóley, gim-

nasia deportiva, atletismo, judo, escalada, fútbol y caminatas.

La colonia tendrá dos contingentes: el primero será del 15/01 al 26/01 mientras que el segundo será del 29/01 al 9/02, en ambos casos en los turnos mañana y tarde.

Las actividades se llevarán a cabo en diferentes sectores de la ciudad y las sedes serán el Centro Cultural Actuar, el Polo Deportivo Islas Malvinas, el complejo deportivo Augusto Lasserre y el Centro Comunitario del KyD.

Estarán a cargo de los diferentes grupos de niños y niñas personal municipal del IMD, de Cultura y Educación y de Políticas Sociales, talleristas culturales, profesores de Educación Física y estudiantes del Programa Arraigo.

EL MERCADO
TRADICIONES DEL SUR



PIZZAS. EMPANADAS.
MILANESAS. PASTAS.
& ROTISERÍA GOURMET

DISFRUTÁ NUESTROS PRODUCTOS EN CASA! HACÉ TU PEDIDO: 02901 433.994

ENCONTRANOS EN:

SAN MARTÍN 1488 - USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA

ELMERCADOUHUAIA.COM | [f](#) [@](#)/ELMERCADOUHUAIA

RÍO GRANDE

"ESPERANDO A LOS REYES MAGOS" EN EL PARQUE DE LOS 100 AÑOS

Será este viernes 5 de enero desde las 22 horas. Habrá juegos, música y diversas sorpresas para la celebración de los más pequeños de la ciudad.

En el marco de la festividad por el Día de Reyes, el Municipio de Río Grande invita a los vecinos y vecinas a disfrutar de una jornada recreativa, llena de color, sorpresas y diversión para toda la familia.

El evento se realizará este viernes 5 de enero, en el Parque de los

100 años, a partir de las 22 horas, momento en el cual se presentarán los reyes Melchor, Gaspar y Baltasar, para sacarse fotos, sortear regalos y compartir una tarde diferente y divertida junto a los niños y niñas de nuestra ciudad.

De esta manera, el Municipio de Río Grande continúa desarrollando propuestas divertidas para la comunidad, en este caso, llevando alegría y entretenimiento a las infancias y familias.

COLONIAS MUNICIPALES DE VERANO

COMIENZAN LAS REVISACIONES MÉDICAS

Desde el 4 de enero comienzan las revisiones médicas para niñas y niños inscriptos en la Colonia Municipal de Verano 2024.

Durante esta semana, el equipo de Salud del Municipio realizará las revisiones médicas para controlar el estado de salud de los niños y niñas, y el apto físico necesario para actividades deportivas.

La Colonia de Verano es organizada por la Secretaría de Políticas Sociales, el Instituto Municipal de Deportes y la Secretaría de Cultura y Educación.

Las revisiones médicas con cronograma especial de atención para las colonias se realizarán de acuerdo al siguiente cronograma:

-Unidad Sanitaria Móvil en el plajón de Darwin y Canga (se atenderán 15 turnos diarios)

*Jueves 4 de 12 a 16.
*Viernes 5 de 14 a 17.30.
*Lunes 8 de 14.15 a 18.
-Unidad Sanitaria Móvil en la Plaza de los Bomberos (se atenderán 15 turnos diarios)

*Miércoles 10 de 8 a 12.
*Jueves 11 de 12 a 16
*Viernes 12 de 10 a 17.30.
-Polo de Andorra (se atenderá a demanda)

*Jueves 4 de 9 a 13
*Viernes 5 de 10 a 15.
*Lunes 8 de 13 a 18.
*Martes 9 de 9 a 13.
*Miércoles 10 de 13 a 18.
*Jueves 11 de 9 a 13.
*Viernes 12 de 10 a 15.



RÍO GRANDE

HORARIOS PARA PATINAR EN EL GIMNASIO MALVINAS ARGENTINAS



Es una iniciativa del Municipio que tiene como fin generar espacios para que los y las riograndenses puedan realizar patín libre.

El Municipio de Río Grande invita a la comunidad que le gusta patinar y que no tienen dónde, a acercarse al gimnasio Malvinas Argentinas (Giamarini 3419).

Este espacio deportivo municipal estará disponible los martes y jueves de 9:00 a 9:50 horas, para todos aquellos que deseen practicar Patín libre.

A través de esta propuesta, se busca generar espacios adecuados para esta disciplina que es muy solicitada por las y los riograndenses.

INTA

ESTE VIERNES HABRÁ FERIAS EN LAS DOS CIUDADES



Con el objetivo de promover circuitos cortos de comercialización y acercar los productores a los consumidores, sin intermediarios y con precios económicos, el INTA promueve ferias de productos locales en Río Grande y Ushuaia.

Las dos actividades serán a partir de las 10 de la mañana y hasta agotar stock en las Agencias de Extensión Rural de cada ciudad. En la capital la dirección es Gob. Deloqui 1416 y en Río Grande, Elcano 658.

En Ushuaia, la feria está organiza-

da por el grupo del Programa Cambio Rural "Huertas Fueguinas". Habrá hortalizas, flores, plantines, brotes y kits de cultivos hongos. También en el marco de la actividad, a las 12, habrá una charla sobre frutos fueguinos comestibles a cargo de las especialistas Gimena Bustamante (CADIC) y Kati Pohjola (AER INTA Ushuaia).

En Río Grande, participarán productoras autoconvocadas del cordón verde de la ciudad. Ofrecerán acelga, espinaca, perejil, cilantro, rúcula, lechuga, rui-barbo, huevos y plantines.

Innovación argentina para el mundo.

mirgor.com

40 años Mirgor+

TOLHUIN

INICIAN LAS COLONIAS DE VERANO 2024

La ciudad del Corazón de la Isla tiene organizado un calendario con actividades para la diversión, inclusión y aprendizaje de todas las edades.

Este lunes 8 de enero, en el Polideportivo Ezequiel Rivero se dará inicio a las 14hs de las Colonias 2024, allí la Murga Estrellas del Sur de Ushuaia será la encargada de inaugurar las propuestas tolhuinenses para este verano. Cabe mencionar que las personas que podrán asistir son quienes se inscribieron previamente con sus datos, a través del link compartido en redes sociales.

Las Colonias de Verano de Tolhuin tendrán actividades recreativas, deportivas y artísticas, junto con salidas, caminatas y viajes programados, donde niños, jóvenes y personas mayores podrán encontrar un espacio diseñado para ellos, promoviendo así la integración y el disfrute colectivo. Para eso, el Municipio recordó a quienes asistan que solo deben llevar su propia taza.

Una particularidad que se destaca en este programa es la inclusividad. Cada actividad fue pensada para que todos, independientemente de sus capacidades o intereses, encuentren un lugar donde sentirse parte.

A medida que las semanas avancen, el Municipio de Tolhuin se comprometió a informar detalladamente sobre los grupos que participarán y las actividades programadas. La idea es mantener a la comunidad informada respecto a lo que está por venir, construyendo juntos la mejor propuesta de verano en Tolhuin.



EN LAS TRES CIUDADES

FESTEJOS POR LA LLEGADA DE LOS REYES MAGOS



El Gobierno de Tierra del Fuego AIAS invita a las familias a participar en Ushuaia, Río Grande y Tolhuin de la llegada de los Reyes Magos.

Habrán juegos, música y muchas sorpresas más para los pequeños, pequeñas y las familias.

En Río Grande la actividad será el viernes 5 de enero de 16 a 18 hs en el Centro Socio Cultural Walter Busce-

mi (F Minkyol 175).

En Tolhuin la jornada se desarrollará el sábado 6 de enero de 16 a 18 hs en la Casa del Deporte y Juventudes (Seriot 321).

En Ushuaia será el sábado 6 de enero de 16hs a 18hs en el Gimnasio de la Escuela Provincial N°13 (Entrada por Luis Vernet)

La entrada es libre y gratuita.

MUSEO FUEGUINO

SE INAUGURA LA MUESTRA DE ARTE CALLEJERO "PINTANDO CONTRA LO CORRIENTE" DE CARTOONEROS



La Secretaría de Cultura dependiente de la Agencia de Innovación llevará a cabo la inauguración de la muestra de arte callejero "Pintando contra Lo corriente" de Cartooneros este sábado 6 de enero a las 17 HS en el Museo Fueguino de Arte Niní Bernardello (Belgrano 319 - Río Grande).

Es de destacar que la propuesta pertenece al artista Martín Barrantes quien presentará su obra de más de 100

piezas originales y registros de intervenciones en la vía pública. Es importante tener en cuenta que las obras se encuentran en las calles de Buenos Aires, Berlín, Londres entre otras ciudades y este año llegan a Río Grande.

La propuesta es abierta a la comunidad en general con entrada libre y gratuita. Durante la inauguración quienes asistan podrán tener una experiencia utilizando aerosol, stencil y grafiti junto al artista.

PROVINCIALES

INICIÓ “VERANO TDF” CON ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA CHICAS Y CHICOS

Las actividades se enmarcan en diferentes propuestas lúdicas, recreativas, deportivas y artísticas destinadas a niñas y niños de 6 a 11 años.

El Ministerio de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, AeIAS, a través de la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas, dio inicio al programa “Verano TDF”.

Los grupos se dividen por edades: de 6 a 8 años de 14 a 15:30 horas y de 9 a 11 años, de 15.30 a 17 horas, de lunes a viernes, hasta el 2 de febrero.

Para las inscripciones es requisito que un adulto responsable se acerque de manera presencial con fotocopia de DNI del niño/a y completar la planilla de inscripción en la sede más cercana, en el horario correspondiente a su grupo etario.

En Río Grande las actividades se desarrollan en el SUM del Colegio Politécnico Malvinas Argentinas, en el SUM de la Escuela N°46, en el Gimnasio del Centro Polivalente de Arte (Prefectura Naval 200-298) y en el Gimnasio de la Escuela N°7.

En Ushuaia en los SUM de las Escuelas N°15, N°41, N°39 y N°31.

En Tolhuín se desarrollarán en el SUM del Jardín N°23.

Asimismo, se lleva a cabo el programa “Aprendo en mi Barrio” dentro del macro de Verano TDF, actividades pedagógicas de refuerzo para chicas y chicos de 5 a 12 años.

En Río Grande y Tolhuín, en las mismas sedes y horarios mencionados, mientras que en Ushuaia se desarrolla en los siguientes puntos:

-Camping “La montaña”(Las Raíces) lunes y miércoles de 15 a 17h.

-Comunitario 11 de noviembre (pájaro carpintero gigante 1120) miér-



coles y viernes de 15 a 18h.

-Andorra “Rinconcito de fin del mundo” (Quinta 52-casa 4) martes y jueves de 15 a 18h.

-Andorra “Rayito de Luz”(Sector Santa Rosa-casa 4) martes y jueves de 15 a 18h

-Biblioteca Alfonsina Storni (Chu-

but 1843) lunes, miércoles y viernes de 14 a 17h

-La Cima siempre verde (Radowsky 17) lunes y miércoles de 17:20 a 19:20h.

-Pequeños Pasos (De la Estancia 2952) martes y jueves de 15 a 18h.

-Rincón humano (Puerto español

748) de 15 a 18h.

-Almanza: anexo de Escuela N°6 (a partir del 15/01)

Inscripciones a Aprendo en mi Barrio en Ushuaia a través del número 2901-534629 o a través del correo electrónico aprendoenmibarriozona-sur@tdf.edu.ar

Comprá sin moverte de tu casa, ingresá a: www.imcofue.com.ar y encontrá todo lo que necesitás.

EXENCIÓN DEL IMPUESTO PAIS

DECRETO DE MILEI FAVORECE A EMPRESAS EN TIERRA DEL FUEGO

La eliminación del impuesto PAIS a la importación de mercadería destinada a la elaboración de productos de exportación, marca para Tierra del Fuego un impulso clave para revitalizar a las empresas bajo el régimen de promoción industrial.

En un paso significativo para fortalecer la actividad productiva y exportadora en la provincia de Tierra del Fuego, el Gobierno nacional anunció la eliminación del impuesto PAIS para un segmento estratégico de la economía.

La medida, detallada en el reciente Decreto 14/2024 y publicada en el Boletín Oficial, busca revitalizar las operaciones comerciales en zonas francas, beneficiando directamente a las empresas bajo el régimen de promoción industrial.

La decisión gubernamental exime de la carga tributaria PAIS a la importación de mercadería destinada a la elaboración de productos de exportación en zonas francas, especialmente en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Este enfoque tiene como objetivo principal impulsar la actividad productiva y fomentar la exportación de bienes manufacturados en la región.

El nuevo decreto revoca el anterior 377/2023, que incorporó el año pasado el impuesto PAIS para la importación de bienes y servicios durante las



negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y en un contexto de dólar oficial atrasado. La alícuota había aumentado a un 17,5% ya en la administración de Javier Milei, el pasado diciembre.

El texto oficial argumenta que la medida tiene como propósito estimular el crecimiento de la actividad productiva exportadora, eximiendo del impuesto PAIS a las importaciones de mercaderías destinadas a la exportación. Se subraya la necesidad de no

afectar operaciones vinculadas a la elaboración de productos destinados a mercados internacionales.

El decreto establece que la introducción de mercaderías a las zonas francas debe estar respaldada por el Certificado de Tipificación de Zonas Francas, asegurando la correcta utilización de los productos en procesos

de transformación, elaboración o perfeccionamiento para su exportación. Además, la Comisión Bicameral Permanente del Congreso tendrá la competencia para evaluar la validez del decreto delegado en un plazo de diez días hábiles.

La medida entró en vigencia este jueves tras su publicación en el Boletín Oficial. A pesar de este alivio fiscal para Tierra del Fuego, el impuesto PAIS seguirá aplicándose en la mayoría de los sectores de la economía, con un aumento al 17,5% para la compra de dólares destinados a importaciones de mercadería y servicios de transporte asociados al comercio exterior. Otros servicios enfrentarán una carga tributaria del 25%.

El tributo seguirá aplicando con una alícuota del 30% en la compra de dólares para el ahorro o el pago de gastos con tarjeta de crédito en moneda extranjera, afectando diversas transacciones financieras en el país.

SIN TECNOLOGÍA 5G

PARA COTO ES UNA ORDENANZA "ESTÚPIDA, OSCURANTISTA Y GRACIOSA"

Puerto Williams, Chile, celebra un hito histórico con el despliegue de la red 5G, mientras en Ushuaia, la prohibición de la tecnología genera indignación. El legislador Coto ironizó al respecto, y propuso la derogación.

En un evento que marca un antes y un después en la conectividad del extremo sur de Chile, la ciudad de Puerto Williams celebró el lanzamiento de la red 5G. La ceremonia, que contó con la presencia de autoridades nacionales, regionales y locales, así como ejecutivos de la empresa proveedora del servicio, se llevó a cabo en el anfiteatro del Liceo Donald Mc Intyre Griffiths.

El despliegue de la red 5G se presenta como un logro crucial para cerrar la brecha digital y democratizar la conectividad en la provincia de la Antártica Chilena. Ofreciendo oportunidades de trabajo, educación y recreación, esta iniciativa busca mejorar la calidad de vida de los habitantes de Puerto Williams, quienes históricamente han enfrentado distancia y aislamiento.

Alumnos del Liceo participaron en la ceremonia, utilizando la red 5G para establecer comunicación remota con estudiantes y autoridades en el extremo norte del país, en Arica. El hecho simboliza la superación de barreras geográficas y la apertura de nuevas posibilidades de interacción.

Sin embargo, este avance tecnológico en Puerto Williams contrasta fuer-

temente con la situación en Ushuaia, donde la instalación de la red 5G ha sido prohibida mediante una ordenanza municipal recientemente promulgada. La medida, que surgió del Concejo Deliberante en diciembre pasado, busca verificar la seguridad de la tecnología en términos de salud antes de permitir su implementación.

El legislador provincial de Republicanos Unidos, Agustín Coto, expresó su indignación en la red social X al comparar las realidades de ambas ciudades. Ironizando sobre la prohibición en Ushuaia, Coto destacó la contradicción al transmitir la sesión que llevó a la prohibición mediante un módem wifi 5G.

"Somos una isla. Menos conectividad inalámbrica es menos generación de riqueza. Simple", señaló Coto. Criticó la ordenanza que declara a Ushuaia "zona libre de radiaciones provenientes de la tecnología de comunicaciones de quinta generación (5G) y toda tecnología de transmisión de datos de generaciones subsiguientes" calificándola de "estúpida, oscurantista y graciosa. Todo junto".

El legislador concluyó destacando que esta prohibición se suma a una lista de normas que él y su partido buscan derogar, comparándola con otras decisiones cuestionables, como la prohibición de la salmonicultura, que considera "ridículas" y contraproducentes para el desarrollo de la ciudad.

PATAGONIA SUR

Tante Sara

DESDE 1977

COFFEE & TEA • PASTELERÍA • LUNCH
BRUNCH & DELI

..... SOMOS PATAGÓNICOS





SAN MARTÍN 175

TEL.: (02901) 433-710

SAN MARTÍN 701

TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | [f](https://www.facebook.com/tantesaracosasricas) [@](https://www.instagram.com/tantesaracosasricas)/TANTESARACOSASRICAS

TECNOLOGÍA

EN USHUAIA NO HABRÁ 5G POR CUESTIONES SANITARIAS

Por una ordenanza, la ciudad considerada como “zona libre de radiaciones” de la nueva tecnología, pero aún falta la confirmación científica.

La ciudad de Ushuaia se sumó a la lista de cuatro municipios del país que resolvieron prohibir la instalación de antenas para la tecnología de comunicaciones 5G.

Sin embargo, hasta el momento hacen falta más estudios científicos y ambientales que garanticen la inocuidad de las radiaciones vinculadas con estos dispositivos que prometen optimizar exponencialmente la velocidad y el volumen de intercambio de datos.

No obstante, desde el municipio a cargo del intendente Walter Vuoto, ya se avanzó en una promulgación, de hecho, la ordenanza 6.317 sancionada por el Concejo Deliberante el 6 de diciembre, donde se establece a la ciudad como “zona libre de radiaciones provenientes de la tecnología de comunicaciones de quinta generación (5G) y toda tecnología de transmisión de datos de generaciones subsiguientes”, señala el texto.

La iniciativa fue impulsada por integrantes de la agrupación Ciudadanos Organizados para Regular las Telecomunicaciones (Corte) que tiene referentes en Tierra del Fuego.

La norma prohíbe el 5G “hasta tanto se presenten estudios médicos científicos y epidemiológicos que de-

muestren la total inocuidad de estas radiaciones”.

También menciona que los estudios que en un futuro se presenten, para derogar la ordenanza, deberán estar “avalados por las recomendaciones no opuestas entre sí, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Comisión Internacional Sobre los Efectos Biológicos de los Campos Electromagnéticos (ICBE-EMF) y el Panel para el Futuro de la Ciencia y Tecnología (STOA) del Parlamento”.

Según la medida, el municipio “no emitirá ningún tipo de autorización de obra, instalación o similar para el despliegue de la tecnología” por imperio del “principio precautorio en materia de salud y ambiente”.

Entre sus fundamentos, la prohibición indica que en el país “no existen estudios que aseguren la inocuidad de las radiaciones de las radiofrecuencias provenientes de las telecomunicaciones celulares, para los ciudadanos expuestos a largo plazo”.

La asociación Corte documentó durante el debate legislativo que varios Estados municipales del mundo sancionaron ordenanzas similares, y que en Argentina existen regulaciones similares “en la Comuna de Le-

chmann (Santa Fe), Gualeguaychú (Entre Ríos), Azul (Buenos Aires) y Capilla del Monte (Córdoba)”.

“No es que queramos prohibir el progreso. Hay mucha gente que no entiende que esta tecnología no fue probada y que ya ha traído problemas en algunos lugares”, sostuvo Alejandra Guerrero, miembro de Corte en Tierra del Fuego.

La dirigente adelantó que un proyecto similar fue presentado ante el Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, en el norte provincial, y se encuentra “bajo análisis”.

En octubre pasado, el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) formalizó la adjudicación de bandas de frecuencias para la prestación de servicios 5G en el país a las empresas Telecom, AMX (que opera con el nombre comercial Claro), y Telefónica (Movistar), a través de la resolución 1473/2023.

El ex ministro de Economía Sergio Massa indicó entonces que cada empresa invertirá alrededor de 1.000 millones de dólares en el despliegue de antenas y de fibra óptica necesaria para dar servicios con este tipo de tecnología.

Pocos estudios
Sobre los posibles riesgos para la

salud y el ambiente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró en 2020 que “no se ha relacionado causalmente con la exposición a tecnologías inalámbricas ningún efecto adverso para la salud”, aunque el organismo también aclaró —en un documento publicado en su sitio web— que “solo unos pocos estudios se han llevado a cabo en las frecuencias que utilizará 5G”.

Por su parte a nivel geopolítico varios países como Reino Unido, Australia, Nueva Zelanda y Canadá prohibieron el desembarco de la empresa china Huawei (una de las que proporciona la tecnología para el servicio) con argumentos vinculados a la seguridad, y no a los riesgos para la salud o el ambiente.

5G es la quinta generación de tecnologías de telefonía móvil. Según la Asociación GSM, las redes 5G llegarán en 2025 a más de 1.700 millones de suscriptores en el mundo. La nueva tecnología promete ser al menos diez veces más rápida que el 4G y alcanzaría una velocidad de unos 10.000 Mbps (megabits por segundo), frente a los 1.200 Mbps del 4G+ y los 200 Mbps del 4G estándar. La latencia (demora en transferir paquetes de datos) bajaría de 100 a 2 milisegundos.

Surtruck
CELENTANO
TALLER INTEGRAL
Mecánica • Tornería • Hidráulica • Metalúrgia • Electrónica
• Electricidad • Ingeniería • Taller Naval

@SURTRUCKCELENTANO SURTRUCK SA WWW.CELENTANOSURTRUCK.COM.AR

RUTA 3

ACCIDENTE DEJA EN SHOCK A LA CONDUCTORA

El siniestro ocurrió en el km 2930 de la ruta nacional.

Un choque de frente entre dos autos. No hubo personas lesionadas y todos los ocupantes salieron ilesos.

Los vehículos intervinientes son una camioneta Toyota modelo RAV4 conducida por Bonman Ralf de 54 años quien iba en compañía de Claudia Eickers de 57 años.

El segundo vehículo involucrado es un Chevrolet modelo Onix al mando de Laura Paz de 64 años.

A modo preventivo se solicitó una unidad sanitaria ya que la conductora del Chevrolet Onix se encontraba en una crisis de nervios.

Se realizaron las actuaciones correspondientes y se entregó cada unidad a su propietario ya que no hubo personas lesionadas.



POLICIALES

UN HOMBRE SE QUITÓ LA VIDA



Por segundo día consecutivo, un nuevo hecho conmueve Río Grande con la muerte de un vecino de calle Colón al 300, el cual fue encontrado por familiares.

La víctima residía en Colón 357 de la ciudad, en una cuadra del casco viejo donde los vecinos son de toda la vida, por lo que el barrio estaba consternado.

El hombre de 70 años fue encontrado colgado de un garaje tipo taller

a los fondos del domicilio, interviniendo personal de la comisaría Primera que realizó las primeras constataciones, sumándose luego Policía Científica a fin de confirmar o descartar indicios de criminalidad.

A prima facie todo indicaría se trata de un suicidio, realizándose las mediciones y tareas periciales a fin de constatar científicamente la causa del deceso.

T

PUBLICITÁ EN
TIEMPO FUEGUINO

Tené PRESENCIA en el primer diario fueguino
WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

CONTACTATE!

publicidadestf@gmail.com

2901 584 505

ZARCO
GROUP

(2964) 642424 - (2964) 445310
administracion@zarco.com.ar
Oficina comercial en Río Grande - Ruta N° 1, Km 2014 (Frente a Total Austral)

MOVIMIENTO DE SUELO
ALQUILER DE MAQUINAS
PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
INFRAESTRUCTURA URBANA

USHUAIA

CONFUSO EPISODIO CON UN PERRO TERMINÓ EN ALLANAMIENTO

La Asociación del Reino Animal Fueguino, denunció a un can como abandonado, pero estaba a cuidado de un familiar. Sin embargo, se avanzará en acciones legales.

Alrededor de las 22:20h del miércoles, personal policial de la Comisaría Segunda es alertado sobre inconvenientes con un vecino por un perro en Akainik al 1000.

Al llegar al lugar, en la parte externa, fueron recibidos por la Sra. Rosana Vanesa Velez, presidenta del A.R.A.F., junto a otras integrantes del mismo, ya que había recibido una alerta de un perro que no recibía los cuidados adecuados, el propietario del lugar se negó a entrevistarla. Respecto a ello fue invitada a esta sede a formalizar sus dichos, indicando que se haría

presente a la brevedad.

Asimismo, personal policial se entrevistó con el propietario de la vivienda, Hector Nicolas Cuellar, quien únicamente aportó que se encuentra al cuidado de dos canes de su sobrino, el cual se halla vacacionando en el norte del país, no queriendo aportar mayores datos.

Cabe mencionar que la comitiva no pudo visualizar a los canes ya que estos se encontrarían en la parte posterior del predio, al cual el propietario no permitió el acceso, de igual forma el nombrado fue ases-



RECICLADO

ESTE SÁBADO ES LA PRIMERA JUNTADA POR EL GARRAHAN

Los vecinos y vecinas pueden donar papel, placas radiográficas, latas de aluminio, tapitas de plástico, llaves de bronce, CD's y DVD's usados.

Este sábado 6 de enero, se llevará adelante en Ushuaia la primera juntada solidaria del año a beneficio del Programa de Reciclado y Medio Ambiente de la Fundación Garrahan.

El evento, será en el cuartel central de bomberos de Magallanes y Don Bosco de 10:00 a 17:00 y en los cuarteles de Bomberos 2 de abril, Zona Norte y anexo Kuanip, allí se recibirán las donaciones hasta las 16:00 sin excepción.

Cabe recordar que sólo se reciben donaciones en papel, placas radiográficas, latas de aluminio, tapitas de plástico, llaves de bronce, CD's y DVD's usados.

Se trata de un encuentro que se convirtió en clásico, llevado adelante por Viviana Remy. Así la Fundación Garrahan recibirá para su programa de Reciclado y Medio Ambiente, que proporciona recursos para sostener el Hospital de Pediatría Juan Garrahan y la Casa Garrahan donde se hospedan las familias de todo el país que llevan a sus niños a realizar tratamientos de alta complejidad en el mencionado nosocomio.

Son varios los voluntarios entre ellos



los que se encuentran personal y directivos de las empresas LOGANT, Gualdesi Hnos, Ksigma y Patagonia Shipping Line, quienes donan sus servicios de logística y transporte para que los elementos lleguen a Buenos Aires.

Así mismo se busca voluntarios, que puedan ayudar a organizar las donaciones, ya que los eventuales se encuentran de vacaciones por lo cual quienes desean ayudar, pueden presentarse directamente ese día en el cuartel central.

rado de los pasos legales a seguir.

Se instruyó Sumario de Prevención Policial donde la Sra. Rosana Vanesa Velez, presidente de A.R.A.F., DENUNCIO QUE: a la fecha constato que en el domicilio Akainik N° al 1000, se encontraban dos canes uno de raza dogo, color blanco y otro mestiza de color castaño oscuro, en estado de abandono, desnutridos y deshidratados, por ello insto la acción penal en contra del responsable y encargado de los canes, debido a la infracción a la ley N° 14.346 en los ar-

tículos 2 inciso 1, artículo 3 inciso 7. Respecto al hecho se mantuvo comunicación con el Juzgado de turno.

Este se emitió una orden de allanamiento en la causa titulada "VELEZ, ROSANA VANESA S/DENUNCIACION (Ley 14.346)". El allanamiento tiene lugar en Akainik al 1000 con el objetivo de incautar un perro de raza Dogo y otro mestizo. La acción se lleva a cabo en colaboración con el División Policía Científica Ushuaia y el Departamento de Zoonosis Municipal para verificar el estado de los animales.



COOPERATIVA ELÉCTRICA

Río Grande - Tierra del Fuego

 SARMIENTO 2790

 421777 Int. 153
504800

 fperez@cooprg.org

www.cooprg.org.ar

Formas de Pago

Efectivo - Debito

Cheque - Transferencia

Todas las Tarjetas de Credito

1 pago sin interés - 3 pagos con interés

Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interes

10 o 15 pagos s/interes 10% descuento



**FABRICA DE PRETENSADOS
PREMOLDEADOS**

PRODUCTOS

Nuevos

Consulta por las Promo !!!

DIPUTADOS

LA DESIGNACIÓN DE ESPERT PROVOCÓ UN ESCÁNDALO

“Un defensor de las ideas de la Libertad”, calificó la Oficina del presidente Milei a quien encabezarán la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Tanto los legisladores de Unión x la Patria como los del Frente de Izquierda cuestionaron el mecanismo por el cual se lo nombró y denunciaron serias irregularidades.

La Cámara de Diputados conformó este jueves las comisiones claves en las que se analizarán varios de los principales proyectos de ley enviados al Congreso Nacional por el presidente Javier Milei para debatir durante el período de sesiones extraordinarias, en medio de fuertes cruces entre el oficialismo y la oposición de Unión por la Patria, que cuestionó la estrategia utilizada por La Libertad Avanza (LLA) para designar a José Luis Espert al frente de la comisión de Presupuesto y Hacienda de la Cámara baja.

La primera comisión en conformarse fue la de Presupuesto y Hacienda, donde se propuso a Espert, de Avanza Libertad, cuya designación fue cuestionada por Unión por la Patria y por la Izquierda, quienes denunciaron que ese nombramiento se realizó en medio de fuertes irregularidades por tratarse de un monobloque y argumentaron que la votación no había sido nominal sino a mano alzada.

Desde la Oficina del Presidente, en tanto, se informó sobre la designación de



Espert al frente de la Comisión permanente de Presupuesto y Hacienda en la Cámara baja, a quien destacó como un “defensor de las ideas de la Libertad” y expresó que el mandatario “celebra” que se haya aceptado su propuesta.

“El presidente Javier Milei celebra que la Cámara Baja haya apoyado su propuesta y confirmado el nombramiento de un defensor de las ideas de la Libertad y el equilibrio fiscal, incluidas en el Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos enviado al Congreso”, informaron en un comunicado.

En el marco de la reunión de la comisión, el bloque Unión por la Patria ingresó a la sala una vez que los libertarios alcanzaron el número necesario para abrir el encuentro y reclamó el reparto de integrantes en las comisiones remarcando que en la sesión preparatoria se acordó con el presidente del cuerpo, Martín Menem, que sería por el sistema D' Hondt.

“Siendo que vengo por fuera de la política, mi primera inmersión en esto, me parece impresentable lo que estoy viendo”, dijo el diputado de LLA, Bertie

Benegas Lynch, entre los aplausos de un grupo y gritos por parte de la oposición, que acusaba de “dictador” y de ejercer una “monarquía” a Espert.

Espert, consagrado finalmente a mano alzada, será secundado por un diputado de Unión por la Patria en la vicepresidencia primera, que quedó en reserva, mientras que la diputada Germana Figueroa Casas (PRO-Santa Fe) ocupará la vicepresidencia segunda y como secretarios fueron designados Benegas Lynch (La Libertad Avanza-Buenos Aires), Lisandro Nieri (UCR-Mendoza), Ignacio García Aresca (Hacemos Coalición Cívica-Córdoba) y Pamela Calletti (Innovación Federal-Salta).

En ese marco, el secretario de la Comisión informó que hubo dos cambios de vocales en la nómina de conformación: Luciano Laspina (PRO-Santa Fe) por Silvina Lospennato (PRO-Buenos Aires) y Eduardo Falcone (La Libertad Avanza-Buenos Aires) por Marcela Pagano (La Libertad Avanza-Buenos Aires).

VETERANOS DEL FÚTBOL

EN USHUAIA LE RENDIRÁN HOMENAJE A RAMÓN MONCHO GÓMEZ



La Asociación Civil Fútbol Ushuaia Veteranos (ACFUV) le rendirá homenaje desde este sábado a uno de sus queridos y recordados jugadores con la realización de la Copa Ramón Moncho Gómez.

Moncho participó desde 2015 a 2019 de los torneos nacionales que organiza la Asociación Argentina Veteranos Fútbol (AAVF).

Lamentable, en 2020, no se pudo reponer del Covid 19 y falleció.

Pero, más allá del paso del tiempo, lo siguen recordando.

Es por ello que la Acfuv organizan desde este sábado un Torneo de Veteranos Fútbol 11 en Ushuaia. Y allí estará en disputa la Copa Ramón Moncho Gómez.

El certamen se disputará en “El gigante del Fin del Mundo”, Estadio del Club CAEF, utilizándose el campo de juego “Ángel Roberto Puljiz”.

Para informes se puede comunicar con los siguientes celulares: 2901602456 (Juan Carlos Stevenson) o 2901411772 (Ángel Roberto Puljiz).



DEPORTES

ARRANCA EL DAKAR 2024 CON EXPECTATIVAS ARGENTINAS EN MOTOS Y CUATRICICLOS

Unos 20 argentinos figuran inscriptos entre los 778 competidores de todas las divisiones que participarán de la prueba más exigente del mundo motor que se pondrá en marcha este viernes en Arabia Saudita hasta el próximo 19 de enero.

La 46° edición del Rally Dakar se pondrá en marcha este viernes en Arabia Saudita hasta el próximo 19 de enero con un recorrido total de 7.891 kilómetros (4.727 de especiales cronometrados) en 12 etapas y una fundamentada expectativa argentina en las categorías de motos y cuatriciclos por la presencia de pilotos consagrados en el desierto de Medio Oriente.

Unos 20 argentinos figuran inscriptos entre los 778 competidores de todas las divisiones que participarán de la prueba más exigente del mundo motor, que este año, según vaticinaron sus organizadores, exigirá como nunca a pilotos y máquinas que exploren la geografía saudí, escenario del rally por quinto año consecutivo.

La primera estación del Dakar será un prólogo de 28 kilómetros de velocidad en Al-Ula, un destino ya visitado en ediciones anteriores, pero que en esta oportunidad se adentrará en la magnitud del desierto y en una zona emblemática por la presencia de históricos templos.

Este prólogo se largará a las 8:30 hora local (madrugada en Argentina) con un grado de dificultad que cumpla con el objetivo de establecer un ordenamiento por mérito para la primera etapa del sábado, que unirá las ciudades de Al-Ula y Al-Henakiyah mediante 414km. de especial y 147 de enlace.

En la tarde del jueves 11, los participantes deberán detenerse en el campamento más cercano en su ruta y allí pasarán la noche hasta el relanzamiento de la competencia. Durante ese tiempo, no dispondrán de conexión ni ningún tipo de información sobre los resultados de sus rivales.

En total recorrerán 781km, 572 cronometrados, y todos ellos en el Empty Quarter, un desierto donde no hay registro de vida y que cuenta con una superficie de 650.000 kilómetros cuadrados, cubiertos sólo por arena, con dunas que alcanzan los 250 metros de altura.

La legión argentina está lista

La legión argentina se instaló en Arabia Saudita compuesta por once pilotos y nueve navegantes. El salteteño Kevin Benavides (KTM), campeón defensor en motos, llega como máximo exponente y entre los candidatos a repetir el título que ya había conseguido también en 2021 con Honda.

No obstante, Kevin, de 34 años, no arriba en las mejores condiciones físicas por sufrió un accidente que sufrió hace un mes mientras se entrenaba en Estados Unidos, que le provocó una fractura en el peroné izquierdo.

Su hermano Luciano (Husqvarna), campeón del Rally Raid, intentará este año lograr su primera victoria en el Dakar luego del sexto puesto conseguido en 2023 y 2020 como mejores



actuaciones históricas.

Los hermanos Benavides no serán los únicos representantes argentinos en motos, junto a ellos estarán el riojano Diego Llanos (KTM), quien disputará su tercer Dakar; el neuquino Juan Rostan (GasGas), que debutará en esta edición; y el cordobés Sebastián Urquía (KTM), quien regresa al desierto tras cuatro años de ausencia.

En quads, categoría en la que Argentina es el país más ganador con siete conquistas, y que tuvo durante años a los hermanos Marcos y Alejandro Patronelli como grandes dominadores, habrá este año sólo dos argentinos pero ambos con aspiraciones: el bonaerense Manuel Andujar (Yamaha), campeón de la edición 2021, y el mendocino Francisco Moreno Flores, segundo en 2022 y 2023.

En autos habrá un sólo piloto argentino. Se trata del mendocino Juan Cruz Yacopini, quien correrá con una Toyota Hilux del equipo Over Racing y buscará mejorar, en su cuarta participación, el séptimo puesto conseguido en 2023. Enfrente tendrá a los mejores exponentes de la categoría como el francés Stéphane Peterhansel, máximo ganador de la prueba con 14 títulos y el qatari Nasser Al Attiyah, defensor de la corona y cinco veces campeón.

El gran ausente en esta edición será el mendocino Orlando Terranova, quien después de 17 ediciones disputadas, las últimas 15 consecutivas, decidió ponerle un freno a sus participaciones.

En la categoría challenger, Nicolás Cavigliasso (Taurus), campeón en Quads en 2019, volverá a presentarse en esta divisional, acompañado por su pareja, Valentina Pertegarini, quien será su navegante como en el Dakar 2023.

El pampeano David Zille, como piloto y el cordobés Sebastián Cesana, como navegante, también serán protagonistas en Challenger (CAN-AM). Y Augusto Sanz y Gastón Ariel Mattarucco participarán como navegantes del portugués Ricardo Porem y del colombiano José Vélez, respectivamente.

Jorge Pérez Companc, a bordo de una Toyota Landcruiser HDJ 80 y acompañado por su copiloto José María Volta, participará en la categoría classic, que reúne vehículos que

disputaron la competencia en las décadas del '80 y '90.

La legión argentina en Arabia Saudita la completan los navegantes Ricardo Torlaschi (con la italiana Cristina Giampaoli), Fernando Acosta (con el ecuatoriano Sebastián Guayasamin) y Facundo Jatón (con el italiano Enrico Gáspari), todos ellos en UTV, mientras que el mendocino Bruno Jacomy será copiloto del estadounidense Jamie Campbell, en la innovadora categoría M1000, con vehículos de energía renovable.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/23

“CONTRATACIÓN DE SEGURO TODO RIESGO OPERATIVO Y FLOTA AUTOMOTOR DPE EJERCICIO 2024”

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2023, REFERENTE A LA: “CONTRATACIÓN DE SEGURO TODO RIESGO OPERATIVO Y FLOTA AUTOMOTOR DPE EJERCICIO 2024”, TRAMITADA BAJO EL EXPTE N° 464/2023.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.000.000,00

FECHA DE APERTURA: 08 DE FEBRERO DE 2024 - HORA: 12:00.

FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: 08 DE FEBRERO DE 2024 – HORA: 12:00.

CONSULTA DE PLIEGO: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA, CALLE LASSERRE N° 218 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA Y PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

RETIRO Y DESCARGA DE PLIEGOS: EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA, CALLE LASSERRE N° 218 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, PÁGINA WEB DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA, Y PÁGINA WEB DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO.

LUGAR DE APERTURA: OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN – LASSERRE N° 218 – USHUAIA – TIERRA DEL FUEGO.

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO





ZARCO GROUP

MOVIMIENTO DE SUELO

ALQUILER DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA URBANA



✉ administracion@zapco.com.ar

🌐 zapco.com.ar

☎ 2964-642424
2964-445310



COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE

TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes. Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica. Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.